

#1713

Mayo 9/34

P. 4/4137

Proy de ley por medio del cual se
modifica la ley de Gastos Públicos
Cap. 11-2 con el fin de dar mayor efi-
cacia en algunos servicios del ramo de
instrucción pública.

6 Piezas

Santo Domingo, R. D.

22 de mayo de 1934.

Señor

Presidente de la Cámara de Diputados,

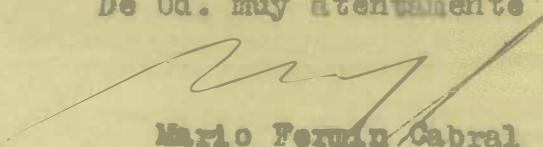
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitirle adjunto a la presente el proyecto de ley por cuyo medio se modifica la ley de gastos públicos, Capítulo II-2 con el fin de dar mayor eficacia en algunos servicios del ramo de instrucción pública.

Este proyecto de ley fué iniciado por Poder Ejecutivo en fecha 9 de Mayo de 1934.

De Ud. muy atentamente


Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.-

P R/

21/4/02



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico.- Se modifica la ley de gastos públicos vigente, Capítulo II-2, en las apropiaciones que siguen, así:

<u>31502</u>	<u>SUPERINTENDENCIA GRAL. DE ENSEMANZA.</u>	\$ 15,255.00
G31502A	Servicios Personales	\$ 12,975.00
G31502B	Otros gastos corrientes	<u>2,280.00</u>
<u>31504</u>	<u>INTENDENCIAS DE ENSEMANZA E INSPECCIONES DE INST. PUBLICA</u>	\$ 65,169.75
G31504A	Servicios Personales	\$ 61,980.00
G31504B	Otros gastos corrientes	<u>3,189.75</u>

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, año 91o. de la Independencia y 71o. de la Restauración.

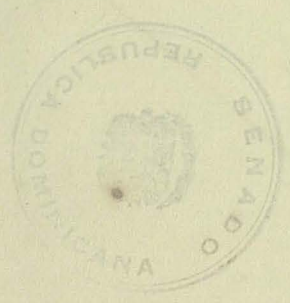
[Firma]
Presidente.

[Firma]
Secretarios.

149 LEGISLATIVA
REGISTRADA AL N.º 1919
Año 1934

No del libro I.º
y Decretos rotados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
aspectos interlineares.

Senado Domingo 22 de mayo de 1934
M. Fernández
Archivista del Senado



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

10323

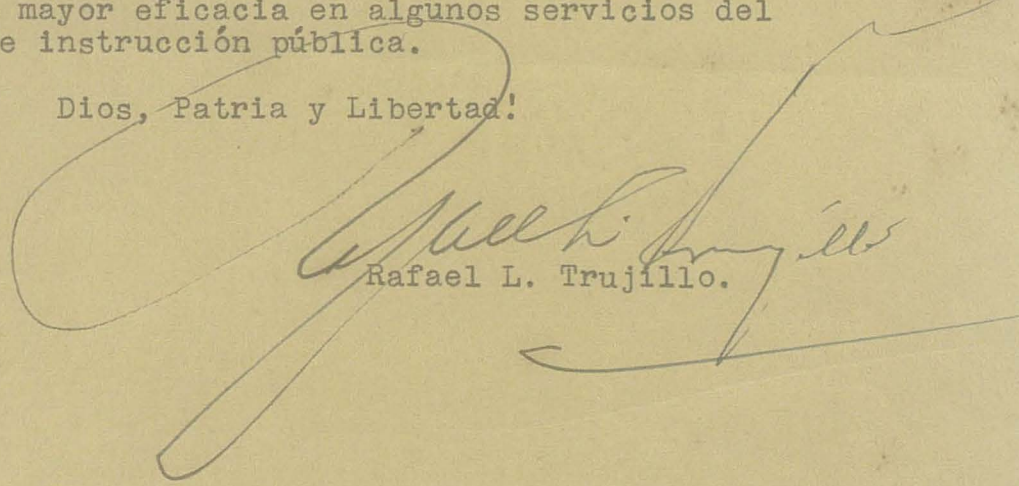
San Cristóbal, R. D.,
9 de mayo de 1934.

A los Honorables ^{Miembros}
del Senado de la República,
Santo Domingo.

Señores Senadores:

Por el digno órgano de esa Alta Cámara, someto á la consideración del Congreso de la República, el proyecto de ley que acompaña el presente mensaje, por medio del cual se modifica la ley de gastos públicos, Capítulo II-2 con el fin de dar mayor eficacia en algunos servicios del ramo de instrucción pública.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo.fuh/
jlc.

P1/4137

of # 10323
Mayo 9-1934. ✓

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley
Núm.

Artículo Unico.- Se modifica la ley de gastos públicos vigente,
Capítulo II-2, en las apropiaciones que siguen, así:

<u>31502</u>	<u>SUPERINTENDENCIA GRAL.</u> <u>DE ENSEÑANZA.</u>		\$ 15,255.00
G31502A	Servicios Personales	\$ 12,975.00	
G31502B	Otros gastos corrientes	<u>2,280.00</u>	
<u>31504</u>	<u>INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA E</u> <u>INSPECCIONES DE INST.PUBLICA</u>		\$ 65,169.75
G31504A	Servicios Personales	\$ 61,980.00	
G31504B	Otros gastos corrientes	<u>3,189.75</u>	

Dada, etc. etc.

(hecho)

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES DE
LA LEY DE GASTOS PUBLICOS, SEGUN LA LEY NUM.

CAPITULO II-2.

PODER EJECUTIVO. INSTRUCCION PUBLICA.

31502 SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE ENSEÑANZA.

G31502A Servicios Personales:
1 Auxiliar \$ 70.00 \$ 630.00

31504 INTENDENCIAS DE ENSEÑANZA
E INSPECCIONES DE INSTRUCCION
PUBLICA.

G31504B Otros gastos corrientes:
10 Arrendamientos 495.00

31502 SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE ENSEÑANZA.

G31502A Servicios Personales:
1 Auxiliar Contable \$ 125.00 \$1,125.00

Santo Domingo, R. D.

22 de mayo de 1934.

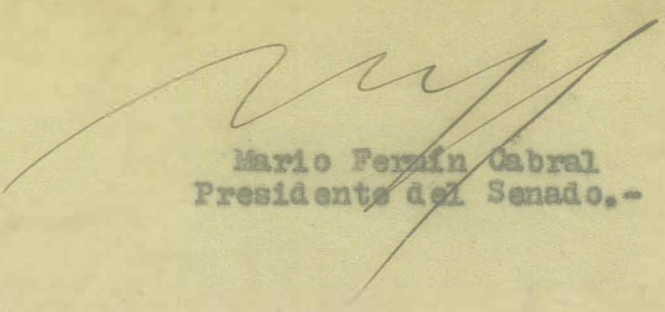
Señor
Presidente de la República,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted reci-
bo de su oficio No.10323 de fecha 9 de Mayo de 1934, anexo
al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se modifica
la ley de gastos públicos vigente, Capítulo II-3 con el fin
de dar mayor eficacia en algunos servicios del ramo de ins-
trucción pública.

Pláceme participarle que el Sena-
do en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado
proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fi-
nes constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor conside-
ración y respeto.



Mario Ferrn Cabral
Presidente del Senado.-

P R/

01/4138